

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un expediente sancionador contra la Real Sociedad Canina de España por presuntas prácticas anticompetitivas

- Las conductas investigadas buscarían dificultar y evitar la competencia con otras asociaciones oficiales.
- Afectarían a los mercados de la certificación de perros de raza y de los servicios de auditoría de jueces, y eventos cinológicos.

Madrid, a 7 de octubre de 2020.- La CNMC investiga a la **Real Sociedad Canina de España (RSCE)** por un posible abuso de posición de dominio en el mercado de la certificación de perros de raza y de los servicios de auditoría de jueces en concursos y eventos, a raíz de la denuncia presentada por el Real Club Español de Perro Pastor Alemán (RCEPPA), a la que se han unido las siguientes asociaciones competidoras: el KENNEL CLUB ESPAÑA, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES CANINOS Y MULTIFORMACIÓN (ACCAM), y la Real Federación Española de Caza (RFEC).

A la vista de la información recabada, la CNMC ha decidido iniciar este expediente sancionador contra la RSCE dados los indicios de que estaría presuntamente dificultando e impidiendo a terceras asociaciones oficiales de perros de raza realizar su actividad de certificación.

En particular, estas conductas afectarían a la certificación de perros de raza para su exportación, así como su actividad cinológica de organización de concursos y eventos en condiciones de libre competencia, ya que la citada sociedad estaría prohibiendo e incluso sancionando a los jueces de la RSCE que participen en actividades organizadas por otras asociaciones competidoras, y ajenas a la RSCE.

De acuerdo con la información analizada, la CNMC considera que existen indicios racionales de una infracción del artículo 2 de la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia (LDC) y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para su instrucción y resolución.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.